



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 605
ANT. : Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional de Antofagasta y SERVIU Región de Antofagasta, para la iniciativa denominada Transferencia Convenio MAS VIVIENDA MEJOR REGION, GORE SERVIU, REGION DE ANTOFAGASTA, Código B.I.P. N°40056800-0 y Adendum N°1 que modifica y complementa dicho convenio
MAT. : Solicita autorizar el uso de recursos disponibles de acuerdo con el Convenio de Transferencia y Adendum N° 1 citado en antecedentes con la finalidad de financiar la totalidad del gasto Declaración de Impacto Ambiental para remediar los suelos de la etapa IV del PUH EXFFCC, de la comuna de Taltal, Región de Antofagasta
ADJ. : Informe que respalda solicitud

Antofagasta, 25 febrero 2026

A : RICARDO DIAZ CORTES
GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
DE : VICTOR GALVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

En el marco del Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el SERVIU Región de Antofagasta, correspondiente a la iniciativa denominada "Transferencia Convenio MAS VIVIENDA MEJOR REGIÓN, GORE - SERVIU, Región de Antofagasta", Código B.I.P. N°40056800-0, aprobada mediante la Resolución Afecta N°99/24, y su respectivo Adendum N°1- Que modifica y complementa dicho convenio, aprobado por Resolución Afecta N°98/25, solicito a usted autorizar el uso de los recursos disponibles para financiar la totalidad de los gastos de la Declaración de Impacto ambiental (DIA) necesaria para la remediación de los suelos contaminados de la etapa IV PUH EXFFCC, en la comuna de Taltal, Región de Antofagasta.

Esta solicitud se sustenta en lo establecido en el Adendum N°1, letra C, incorporada en la cláusula tercera del convenio mencionado, que permite destinar recursos del FNDR para financiar "remediaciones ambientales", lo que en este caso corresponde a los gastos asociados a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Informe que incluye un plan de remediación de los suelos de la Etapa IV del PUH EXFFCC, con el fin de viabilizar a futuro la planificación urbana que incorpora viviendas, equipamiento y áreas verdes, en la comuna de Taltal, Región de Antofagasta.

Saluda atentamente a Ud.

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

VOG/NDL/REC

Distribución

- RICARDO DIAZ CORTES-GOBERNADOR REGION DE ANTOFAGASTA-RDIAZ@GOREANTOFAGASTA.CL
- PATRICIA LANAS VELIZ-ADMINISTRADORA REGIONAL GORE ANTOFAGASTA-PLANAS@GOREANTOFAGASTA.CL
- ROBINSON ESPEJO CHEPILLO-JEFE S. DEPTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN-RESPEJO@MINVU.CL
- NELSON DIAZ LEIVA-ENCARGADO DE UNIDAD DE PROYECTOS Y COSTOS-NDIAZLE@MINVU.CL
- MAUREEN BERGER SALINAS-JEFE S. DEPARTAMENTO JURIDICO-MBERGER@MINVU.CL
- VICTOR GALVEZ ASTUDILLO-DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA-VEGALVEZ@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA-EROJASR@MINVU.CL
- MARJORLAINE RIOS SALVO-COORDINADORA PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITACIONAL-MRIOSS@MINVU.CL
- NADIA ROJAS RIQUELME-CONTRALORIA INTERNA-NFROJAS@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G